I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA. 1 1 OCT. 2022

DECRETO Nº 4447.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, doña Romanett Garcés Vergara; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: EILLEN JULIETTE ASTETE GARCES.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO:

FUNCION

: Docente General Básica.

JORNADA

39 hrs. Cronológicas Semanales.35 hrs. Cronológicas Semanales.

SUBVENCION NORMAL : PIE

04 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

26 de septiembre de 2022.

HASTA

: 25 de octubre de 2022.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Romanett Garcés Vergara,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

: 2693.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005, y 04 hrs AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE DEGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.